

Origen: DNA
Documento: EE2024/05007/09506
Referencia: 1

R.G. N° 37/2024

**Ref. Designaciones del Sistema de Gestión de Calidad de la División Fiscalización.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.**

Montevideo, 31 de mayo de 2024.

VISTO: que en el marco del Plan Estratégico de la División Fiscalización se han definido como objetivos, entre otros, que la misma sea reconocida como una Unidad Referente (“Fiscalización Modelo”);

CONSIDERANDO: I) que el proceso principal de la División Fiscalización “Fiscalizar operaciones de comercio exterior a través del proceso de auditoría aduanera” se encuentra certificado en Calidad bajo la norma ISO 9001: 2015;

II) que resulta necesario mantener la certificación de forma de:

- Mejorar el proceso de Auditoría Aduanera y los procesos de apoyo asociados.
- Fortalecer el enfoque de partes interesadas.
- Promover el trabajo en equipo, logrando el involucramiento del personal en la gestión de calidad.
- Afianzar el concepto de mejora continua.
- Visualizar el trabajo por procesos.

III) que en el marco de esa norma resulta necesario designar a la Alta Dirección, Representante de la Dirección y Equipo de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad de la División Fiscalización;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por el artículo 6 de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014 – Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y reglamentación vigente;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Origen: DNA
Documento: EE2024/05007/09506
Referencia: 1

- 1) La Alta Dirección estará integrada por el Director Nacional de Aduanas Cr. Jaime Borgiani. Además, la integrarán y ejercerán el Encargado de la Gerencia del Área de Control y Gestión de Riesgo Jorge Marenales y el Encargado de la Dirección de la División Fiscalización Cr. Alvaro Martínez.
- 2) El representante de la Dirección será el Director de la División Fiscalización Cr. Alvaro Martínez.
- 3) El Equipo de Gestión de Calidad estará formado por: Cr. Alvaro Martínez, Sra. Emma Ferreira, Pto. Comex Natalia Ferreira, Lic. Leslye Lemos, Cr. Rodrigo Pérez, Sra. Liliana Sosa, Lic. Diego Caprario.
- 4) Regístrese y dese en Resolución General por el Departamento de Comunicación Institucional. Insértese en la página web del organismo, comuníquese a la División Gestión Humana. Hecho, se archivará por el Departamento Mesa de Entrada de la División Centro de Atención al Usuario.

JB/am/rb